



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la creación de la empresa de base tecnológica “SEETROUGHT, S.L.”.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, que faculta a las Universidades a la creación de empresas;

Considerando la documentación presentada por el Vicerrector de Investigación e Innovación;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de febrero de 2013, ACUERDA:**

Aprobar la creación de la empresa de base tecnológica “SEETROUGHT, S.L.”, así como su remisión al Consejo Social para autorizar su creación.